



Departamento de Calidad Ambiental de Oregón

Acuerdo de Préstamo de Sensores de Aire

Planificación Comunitaria de Lucha por el Aire

Este documento establece los términos para el préstamo de sensores de aire a los anfitriones-monitores que participan en el programa CAAP.

Términos del acuerdo

El DEQ y el anfitrión del sensor acuerdan los siguientes términos:

1. El DEQ prestará sensores de aire al anfitrión-monitor. El equipo específico y la duración del préstamo se especifican en la sección "Detalles del Sensor" de este acuerdo.
2. El DEQ y el anfitrión del sensor pueden finalizar este acuerdo en cualquier momento, notificando con 30 días de antelación.
3. El anfitrión del sensor se compromete a:
 - a. Utilizar el sensor de aire para los fines del proyecto CAAP.
 - b. Proveer electricidad continua al sensor de aire (y de ser posible, conectividad inalámbrica a internet).
 - c. Mantener el sensor de aire en buen estado de funcionamiento.
 - d. Inspeccionar el sensor de aire cada 14 días aproximadamente y documentar esta actividad a través del Formulario de Actividades de Campo en línea del CAAP.
 - e. Notificar al personal del proyecto DEQ lo antes posible sobre cualquier daño, destrucción, pérdida o robo del sensor de aire.
 - f. Aceptar los riesgos asociados con la operación del sensor de aire.
 - g. Permitir el acceso del personal del proyecto DEQ al sensor de aire cuando sea solicitado y con permiso del anfitrión. El personal del proyecto se detalla más adelante.
 - h. Devolver el sensor de aire al DEQ al final del proyecto con las condiciones de desgaste normal.
4. Al final del período de monitoreo, el anfitrión del sensor recibirá un estipendio único de hasta \$500.00 por operar y mantener el sensor de aire. Si el anfitrión no puede alojar el sensor de aire durante el período completo del proyecto, recibirá un estipendio prorrateado de \$50 por mes por cada mes de alojamiento.
5. Si el sensor de aire no se devuelve en una reunión del CAAP, enviarlo a:

Community Air Action Planning Program

c/o Ryan Porter

Oregon Department of Environmental Quality

700 NE Multnomah Street, Suite 600

Portland, Oregón, 97232

Traducción u otros formatos

[English](#) | [한국어](#) | [繁體中文](#) | [Русский](#) | [Tiếng Việt](#) | [العربية](#)

800-452-4011 | TTY: 800-452-4011 | TTY: 711 | deqinfo@deq.oregon.gov

Información del anfitrión del sensor

Nombre del anfitrión: _____

Dirección del anfitrión: _____

Correo electrónico del anfitrión: _____

Teléfono del anfitrión: _____

Detalles del sensor de aire

Tipo de sensor de aire: _____

Número de serie del sensor de aire: _____

Fecha de emisión del sensor de aire: _____

Fecha de devolución del sensor de aire: _____

Contacto

Para obtener más información sobre el CAAP y los términos del acuerdo de préstamo, envíe un correo electrónico a caap@deq.oregon.gov o comuníquese con el personal del proyecto mencionado a continuación:

Nombre:	Teléfono:
Tim Wollerman	503-229-6974
Ryan Porter	503-804-2283
Hillarie Sales	503-863-4644
Ryan Bellinson	503-935-0036
Lindsey Meyers	503-803-5076

Declaración de no discriminación

El DEQ, en la administración de sus programas y actividades, no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad, sexo, religión, orientación sexual, identidad de género o estado civil. Para más información, visite la página de [Derechos Civiles y Justicia Ambiental del DEQ](#).